Tema: Mesa de participación en salud en la UPI La Florida

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de Gestión Evaluación de Políticas en salud Publica	Gestión Social y Territorial en Salud Publica

Objetivo	Fecha: 12/02/2026			
Generar un espacio de participación intercultural con voceros indígenas Embera para identificar necesidades, priorizar problemáticas y construir acciones conjuntas en salud que fortalezcan el bienestar físico, mental, social y cultural de la comunidad asentada en la UPI La Florida.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (X) __Mesa de participación		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: UPI La Florida			
	Hora Inicio: 09:00 AM__ Hora Fin: _4:30:PM____			
	Notas por: Sandra Milena Fandiño Hernández			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: SDS			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Temas:

1. Bienvenida y presentación de los participantes
2. Lectura de los compromisos de la mesa del 21 de enero de 2026
3. Socialización de acciones en salud realizadas desde el 22 de enero al 11 de febrero de 2026
4. Socialización de evolución medica de las personas hospitalizadas
5. Concertación de actividades en salud
6. Receso “Compartir de bebida ancestral”
7. Varios de salud
8. Intervención de Secretaria de Integración Social

Comentarios tratados:

1. **Bienvenida y presentación de los participantes**

La asesora del despacho, Carmenza Osorio, de la Secretaría Distrital de Salud, dio apertura al espacio, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó la presentación de cada uno de ellos.

Se contó con la participación de voceros indígenas Embera Katío Alfonso, Lalo, Livaniel Queragama, Felipe Campo y representantes de la comunidad Hilda Murri, Camila Campo, Maria Elena Arce, también participo el vocero del pueblo Dobida Machuca, así como delegados de entidades distritales de la Secretaría de Gobierno, la Consejería de Paz, la Secretaría de Salud, la Subred Norte y las

EPS Capital Salud y Nueva EPS. También asistieron representantes del Ministerio Público, incluyendo la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría.

La asesora de la SDS establece pautas para iniciar la mesa, enfatizando la importancia de la escucha, el respeto y el seguimiento del orden del día, y solicita la autorización correspondiente. Por su parte, el delegado de la Defensoría del Pueblo informa que el representante de la Procuraduría también participará en la sesión de manera virtual.

Se informa a los participantes de la mesa de salud que durante toda la sesión se contará con la traducción permanente del gestor en salud con pertenencia indígena Embera Katío, Ebelio Arce

2. Lectura de los compromisos de la mesa del 21 de enero de 2026

Se realizó la verificación de los compromisos establecidos, los cuales fueron cumplidos por el sector:

1. Jornada de medicina ancestral, llevada a cabo el 28 de enero de 2026.
2. Jornada de educación para la salud psicosocial, desarrollada el 28 de enero de 2026, con énfasis en el tema de maternidad y paternidad deseada.

3. Socialización de acciones en salud realizadas desde el 22 de enero al 11 de febrero de 2026

La trabajadora social de la Subred Norte socializó las acciones adelantadas con la población indígena Embera asentada en la UPI La Florida:

- Jornadas de atención: 4

1 jornada de medicina ancestral participando 20 personas con el tema conociendo de plantas medicinales y sus beneficios.

1 jornada de educación para la salud en prevención de enfermedades de la primera infancia el 30 de enero de 2026 participaron 18 personas

1 jornada de educación para la salud en prácticas de higiene el 11 de febrero de 2026 con la participación de 20 personas

1 jornada de educación psicosocial la cual se desarrolló el 28 de enero de 2026 con el tema de maternidad y paternidad deseada con la actividad semilla de la vida con la participación de 28 personas 26 mujeres 2 hombres.

1 jornada de medicina general el 13 de enero de 2026 donde se valoraron 13 personas

1 jornada de medicina general el 22 de enero de 2026 donde se valoraron 6 personas

El vocero Alfonso manifestó que “algunos líderes no están permitiendo realizar acciones en salud”. Frente a esta afirmación, el equipo de salud aclaró que, en este momento, todos los líderes indígenas han permitido el desarrollo de las acciones en salud, sin que se haya presentado restricción alguna por parte de ellos.

La comunera Camila manifiesta que “el equipo de salud únicamente realiza la valoración y no entrega mercados a los niños con riesgo de desnutrición. Por su parte, la referente de la SDS señala que el equipo de salud se encarga de la articulación entre Integración Social e ICBF para la gestión de ayudas sociales”.

El delegado de la Defensoría del Pueblo resaltó la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las entidades competentes en la atención a la niñez. En su intervención, indicó “que es importante la articulación entre las entidades SDIS, ICBF y SDS para abordar los temas que puedan afectar la salud y bienestar de los niños y niñas”, señalando que dicha coordinación es fundamental para garantizar respuestas oportunas, integrales y con enfoque de derechos.

El vocero indígena Livaniel interrumpió la sesión de manera alterada, manifestando que presentaría una denuncia debido a que, según sus palabras, el sector salud “no hace nada”. Agregó que considera que los demás líderes tampoco gestionan acciones y que únicamente él está atendiendo la situación de los niños con desnutrición. Expresó además que no tolera las actuaciones ni las afirmaciones de las entidades presentes.

La referente de la SDS, Nohemí, informa “que el sector salud realiza el seguimiento nutricional cuando el médico diagnostica a un niño con riesgo de desnutrición o con desnutrición, y procede a la entrega del suplemento formulado”.

El vocero Felipe Campo manifiesta que “el beneficio del programa Familias en Acción no se está otorgando en La Florida, lo cual afecta el cuidado de los niños. Indica que tiene nueve hijos y que, gracias a esta ayuda, anteriormente logró que ellos mantuvieran un peso adecuado. Asimismo, señala que presentará una denuncia debido a las necesidades que enfrentan tanto los niños como las personas con discapacidad en la zona”.

La referente de la SDS, Nohemí, informa que sí se han realizado acciones en salud y da paso a la continuidad de la agenda del día

El vocero Livaniel informa que en esta mesa de salud se encuentran presentes las entidades competentes y el Ministerio Público. Así mismo, solicita, en su calidad de líder, que el Ministerio Público realice un seguimiento mensual al sector salud para los casos de desnutrición.

El delegado de la Defensoría del Pueblo informó al delegado de la Procuraduría General de la Nación que, en atención a la solicitud presentada por el líder indígena, y tras realizar una concertación entre ambas entidades, se acordó efectuar un seguimiento mensual a los casos de desnutrición.

Por otro lado, el vocero Alfonso manifestó la necesidad de gestionar apoyo por parte de la Registraduría para adelantar los procesos de registro civil de los niños y las niñas.

La trabajadora social María Fernanda, de la Subred Norte, informó que ya se realizó la articulación con la Registraduría de Funza para fortalecer y agilizar el proceso con la población.

a trabajadora social continúa con la socialización de las actividades adelantadas en el componente de salud, destacando los siguientes resultados:

Acciones realizadas en salud - Enero de 2026

Jornada de atención en salud (29 de enero de 2026): Se realizó una jornada de medicina general en la que fueron atendidas 9 personas.

Atenciones por medicina tradicional (enero de 2026):

La partera realizó valoración a 8 gestantes.

El yerbatero atendió a 10 personas.

Gestores interculturales: Durante el mes de enero se llevaron a cabo 73 traducciones, facilitando la comunicación y el acceso a los servicios de salud para la población.

Acciones realizadas en salud – Febrero de 2026

Atenciones por medicina tradicional:

La partera realizó valoración a 5 gestantes.

El yerbatero brindó atención a 6 personas.

Gestores interculturales: Durante el mes de febrero se efectuaron 15 traducciones, apoyando la comunicación y el acceso a los servicios de salud para la población.

El vocero Lalo manifiesta que desea conocer quién es la partera que está realizando la valoración de las gestantes. Asimismo, señala que la señora Miliana no fue atendida por la partera.

La líder operativa de la Subred Norte informó que la partera Isolina Forastero, perteneciente al pueblo Embera Dobida, se ha caracterizado por mantener una disposición permanente para la atención de mujeres gestantes dentro del proceso de acompañamiento intercultural en salud.

De acuerdo con lo reportado, la partera ha solicitado el apoyo de los líderes indígenas con el fin de promover que todas las gestantes accedan y permitan la valoración tradicional, como parte del modelo integral de atención que articula prácticas ancestrales y los servicios institucionales. No obstante, se registró que la señora Miliana no autorizó ser valorada por la partera Isolina Forastero, pese a las explicaciones y la disponibilidad brindada durante el proceso de atención. Lo anterior se documenta para los fines pertinentes, considerando la importancia del seguimiento intercultural y el respeto por la autonomía de las gestantes en la toma de decisiones relacionadas con su atención.

La Trabajadora Social retoma la socialización de las acciones en salud desarrolladas durante los meses de enero y febrero de 2026, específicamente relacionadas con los procesos de vacunación gestionados para la población atendida. En total, se llevaron a cabo seis jornadas de vacunación, logrando la inmunización de 17 personas. A continuación, se detallan las actividades:

13 de enero de 2026: se realizó una jornada de vacunación en la que fueron inmunizadas 4 personas.
15 de enero de 2026: se llevó a cabo una segunda jornada, logrando la vacunación de 5 personas.
20 de enero de 2026: se adelantó una tercera jornada, en la cual fueron vacunadas 2 personas.
22 de enero de 2026: se realizó una cuarta jornada con la vacunación de 2 personas.
29 de enero de 2026: en la quinta jornada se inmunizaron 2 personas.

10 de febrero de 2026: se efectuó la sexta jornada con un alcance de 2 personas vacunadas.

Estas acciones reflejan la articulación interinstitucional y el seguimiento continuo para garantizar el acceso a servicios de salud, especialmente en esquemas de vacunación priorizados para la población acompañada.

El vocero Felipe Campo manifestó que la comunidad requiere la presencia de parteras Embera Katío para el acompañamiento culturalmente adecuado a las mujeres gestantes. En este sentido, solicita específicamente la contratación de una partera que pueda brindar este apoyo de manera permanente.

La comunera María Elena Arce manifiesta que “las parteras son necesarias para acompañar a las mujeres que se encuentran enfermas. Explica que, cuando el equipo de salud identifica a una mujer gestante con dolor, generalmente la remiten al hospital, donde con frecuencia se realiza cesárea. Sin embargo, señala que en el territorio no se acostumbra a realizar este tipo de procedimientos; allá las atenciones se hacen con plantas y prácticas tradicionales. Por eso, considera importante que las parteras puedan acompañar a las mujeres gestantes también en el hospital”.

La referente Sandra de la Secretaría Distrital de Salud se compromete a adelantar procesos de sensibilización en los hospitales del Distrito, con el fin de garantizar que las parteras puedan acompañar a las mujeres gestantes durante la atención en los servicios de salud y que dicha atención se realice desde el enfoque complementario de ambas medicinas.

La comunera Calima refiere que, durante la atención en el hospital, le fue practicada una cesárea sin contar con su autorización previa, manifestando que no fue informada adecuadamente sobre el procedimiento ni se le solicitó consentimiento informado.

La trabajadora social María Fernanda, de la Subred Norte, refiere que en el caso de Camila se realizó una cesárea de emergencia debido a que el cordón umbilical estaba alrededor del cuello del bebé, lo que impedía un parto natural.

El vocero Livaniel expone que, conforme a la normativa relacionada con la atención en salud con base en la medicina ancestral particularmente los artículos 7 y 72 de la Constitución Política de Colombia sobre la protección de los saberes ancestrales, así como el artículo 44 sobre el cuidado integral de los niños, el sector salud estaría vulnerando los derechos de la comunidad. Asimismo, manifiesta que, si llegara a ocurrir algún evento perjudicial que afecte a una de las personas de la UPI La Florida, el sector salud deberá asumir la responsabilidad correspondiente.

Referente a la situación expuesta, Sandra de SDS manifiesta que no se está vulnerando ninguna norma, dado que se han respetado los usos, creencias y costumbres de la comunidad. Señala que la atención brindada a la población se realiza bajo un enfoque étnico diferencial, incluyendo la participación de jaibanás, parteras, yerbateros y gestores con pertenencia al pueblo indígena Embera, garantizando así un proceso de atención culturalmente adecuado.

4. Socialización de evolución medica de las personas hospitalizadas

La enfermera Luisa, de la Subred Norte, socializa la siguiente información:

1. María Lina Queragama: consulta por dolor abdominal, reportada por el vocero indígena Alfonso.
2. Emiliano Arce, 9 meses de edad: consulta por enfermedad respiratoria, reportado por el vocero indígena Alfonso.

5. Concertación de actividades en salud

La trabajadora social María Fernanda socializa las acciones a realizar

Jornada UAIC
- Fecha: 18 de febrero de 2026
- Tema: Educación alimentaria y nutricional
- Tipo de actividad: Educación para la salud

Jornada de Medicina Ancestral
- Fecha: 18 de febrero de 2026
- Tema: Cuidado ancestral para gestantes
- Tipo de actividad: Educación para la salud

Jornada Psicosocial
- Fecha: 19 de febrero de 2026
- Tema: Salud mental con enfoque diferencial
- Tipo de actividad: Educación para la salud

Jornada de Medicina General
- Fecha: 25 de febrero de 2026
- Tipo de actividad: Atención médica general

La asesora de la SDS señaló la importancia de que las personas que identifiquen cambios en su estado de ánimo lo comuniquen oportunamente a los profesionales de salud, con el fin de recibir la atención necesaria y prevenir situaciones como el suicidio u otras afectaciones en la salud.

El vocero Livaniel manifestó que, en relación con los casos de suicidio, muchas familias han tenido que desplazarse del territorio debido a la violencia, situación que ha generado un impacto significativo en su salud mental. Explicó que, además de estas afectaciones, la comunidad enfrenta otros problemas relacionados con la salud mental, como el consumo de sustancias psicoactivas, ya que no cuentan con herramientas ni acompañamiento suficiente para afrontar las situaciones difíciles que viven. Por otro lado, señaló que estos problemas también se deben a la falta de responsabilidad del Estado, pues considera que no se brinda la educación ni la orientación necesarias para que la población pueda prevenir o manejar estas situaciones.

El vocero del pueblo Embera Dobida manifestó que las personas que se trasladan deben recibir atención en los hospitales. Asimismo, solicitó el fortalecimiento de las capacidades de los equipos ancestrales y la articulación entre la medicina tradicional y la medicina occidental para garantizar una atención integral a la población

6. Receso "Compartir de bebida ancestral"

Desde el sector salud invitamos a todas y todos los participantes de la mesa a tomar un receso y a unirse a un compartir ancestral, como espacio para el cuidado colectivo, la reconstrucción de energías y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

7. Varios

Después del receso, se reanuda la Mesa de Salud con la participación de los voceros indígenas, representantes de las entidades distritales y la Defensoría del Pueblo.

El vocero Felipe Campo señaló que la comunidad requiere talleres que beneficien a toda la población, con la participación de hombres y mujeres de todos los cursos de vida.

El vocero Livaniel manifiesta que solicita una respuesta frente a la petición realizada para la contratación de un jaibaná y una partera, dado que su comunidad requiere estos servicios para su bienestar integral. Señala que desean que las mujeres de la comunidad puedan tener sus partos en la UPI La Florida, reconociendo que existen enfermedades que deben ser atendidas por la medicina occidental. No obstante, enfatiza que hay afecciones que, según su cosmovisión, no son de origen occidental, sino producidas por un *jai*, y que requieren atención exclusiva por parte de su jaibaná. Advierte que, si no se efectúan las contrataciones solicitadas, la comunidad se verá en la obligación de recurrir a vías de hecho, incluyendo la toma de instituciones que no atiendan sus exigencias. El vocero Alfonso refiere "que el caso del comunero Rigoberto aun no se ha recuperado aun se marea al caminar y lo está tratando un jaibana"

La referente Nohemi de SDS contesta a la solicitud de los requerimientos de los voceros indígenas indicando "que no es posible la contratación se propone que se cambie el gestor por una partera"

El vocero Livaniel manifestó que no acepta la propuesta, argumentando que la población ha aumentado y, en consecuencia, se requiere la contratación de un mayor número de personas.

La líder operativa Mónica, de la Subred, explicó que es posible realizar el cambio indicado por Nohemí, dado que tanto el yerbatero como la partera pueden apoyar con la traducción.

Referente Nohemi de SDS les explica a los voceros y comuneros que no se realizara las contrataciones de más personas por presupuesto, por ley de garantías, porque no hay una necesidad ya que se tienen equipos interdisciplinarios que garantizan las atenciones en salud.

La líder operativa Mónica, de la Subred Norte, explica con ejemplos que los yerbateros y las parteras pueden actuar como traductores culturales. Detalla que, por su cercanía con las comunidades, estas figuras tradicionales no solo interpretan el idioma, sino también los significados, creencias y prácticas que las personas expresan durante la atención en salud. Por ejemplo, una partera puede ayudar a explicar por qué una gestante prefiere ciertos rituales o plantas antes de un control prenatal, mientras que un yerbatero puede traducir la forma en que un paciente describe su malestar desde una cosmovisión ancestral, facilitando que el equipo médico comprenda mejor sus necesidades.

El vocero Livaniel manifestó que, en respeto a la espiritualidad de los ancestros, cada símbolo y práctica tiene un significado propio que debe ser tenido en cuenta para la contratación de un *jaibaná*

y una partera destinados a la atención de la comunidad. Ratificó la necesidad de vincular formalmente a una partera, a un jaibaná y de continuar con el gestor que actualmente se encuentra contratado por el sector. Asimismo, expresó que no desea perder la ley espiritual traída desde su territorio y que, a partir de la fecha, ningún líder indígena podrá cerrar las puertas o restringir el acceso. Indicó que él es la única persona autorizada para esa decisión en su calidad de líder comunitario. Finalmente, afirmó que no permitirá comportamientos hostiles de parte de la comunidad o de los líderes hacia los funcionarios de las entidades.

La referente Sandra de SDS refiere que desde el sector salud se ratifica que no se realizarán nuevas contrataciones. Asimismo, se garantiza la oferta de los servicios de salud actualmente disponibles para la atención de la población, incorporando el enfoque étnico diferencial.

El delegado de la Defensoría del Pueblo señaló que, desde el enfoque diferencial, la conformación de los equipos contratados debe garantizar criterios de equidad, lo cual implica que la mitad del personal cuente con pertenencia étnica del pueblo indígena Embera y la otra mitad corresponda a perfiles occidentales. Asimismo, sugirió revisar nuevamente los procesos de contratación, particularmente en lo relacionado con la inclusión de nuevos perfiles de partería, con el fin de asegurar una atención culturalmente pertinente.

La referente Sandra de la SDS informa que el recurso financiero para el convenio ya fue programado, con una vigencia comprendida entre octubre de 2025 y junio de 2027. En ese sentido, no se cuenta con presupuesto adicional para nuevas contrataciones. Sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por el Defensor del Pueblo, propone realizar un ajuste interno: reemplazar uno de los auxiliares actualmente vinculados al equipo por un auxiliar de enfermería con pertenencia indígena Embera, quien ya se encuentra contratado por la Subred, aunque adscrito a otra dependencia. De esta forma, el equipo quedaría compuesto por un 50% de integrantes con pertenencia indígena Embera y 50% de personal no indígena. Asimismo, ratifica que, si el pueblo Embera Katío requiere la participación de una partera Katío para la atención en salud, desde el sector se cuenta con dos parteras disponibles. Es de resaltar que las contrataciones en salud no se realizan por una solicitud especifica de lideres indígenas sino por la necesidad que la población pueda tener, en tal sentido en este momento hay solo once gestantes en la UPI La Florida las cuales han sido atendidas por la partera Isolina con pertenencia indígena Embera, garantizando la atención a todas las gestantes.

El vocero indígena Alfonso manifestó que no permitirá la valoración de las familias hasta tanto no se adelanten las contrataciones que él ha solicitado.

El vocero Livaniel indicó que la ausencia de una definición institucional sobre la contratación de parteras y jaibanas en la próxima Mesa de Salud podría motivar a la comunidad a implementar acciones de hecho.

8. Intervención de Secretaria de Integración Social

En atención a la solicitud presentada por los voceros indígenas, se dio apertura al espacio de articulación con la Secretaría de Integración Social – SDIS.

La sesión fue iniciada por la referente Jenny Morales, quien abrió el diálogo y solicitó al equipo de la SDIS presentarse. Posteriormente, se realizó una retoma de los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo anteriores, con el fin de verificar avances, identificar pendientes y orientar los siguientes pasos del proceso de articulación interinstitucional.

1. Atención a niños, niñas y adolescentes
2. Atención a personas mayores

La referente socializa las estrategias por las cuales están atendiendo a la población indigena Embera

Estrategia Atrapasueños – SDIS

- Servicio para niños, niñas y adolescentes entre 4 y 17 años y 11 meses.
- Horario: lunes a domingo de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Equipo: tres profesionales que realizan actividades de autocuidado, apoyo en tareas y acompañamiento escolar.
- Atención diaria promedio: 30 a 40 niños, llegando a 120 en temporada vacacional.
- Desde el 4 de febrero no se han realizado acciones con la estrategia.
- Los niños pueden asistir en los horarios que elijan; se brinda apoyo para garantizar permanencia escolar.
- Líderes autorizan el ingreso del equipo de Atrapasueños desde el 13 de febrero.

Jardines Infantiles – SDIS

- Actualmente hay 30 niños y niñas Embera Katío inscritos (3 meses a 5 años).
- Horario: lunes a viernes, 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Se garantiza:
  - Transporte
  - Desayuno, almuerzo y medias nueves
  - Seguimiento nutricional (talla, peso)
  - Acompañamiento de una sabedora Embera
  - Apoyo del 40% del componente nutricional
- Preocupación actual: solo asisten 2 de los 30 niños inscritos.
  - De persistir la baja asistencia, no se podrá mantener el componente intercultural (sabedora).
- Se recuerda que la responsabilidad principal recae en los padres, quienes deben garantizar la asistencia.
- Se aclara que un niño solo puede estar inscrito en un jardín (SDIS o ICBF, no ambos).

Nueva oferta - Centro Amar

- Dirigida a niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años y 11 meses.
- Población priorizada: riesgo de mendicidad, desescolarización, riesgo infantil.
- Servicios:
  - Apoyo psicosocial
  - Actividades pedagógicas
  - Atención en salud
  - Acompañamiento familiar
  - Alimentación nutricional
- Horario: lunes a sábado, concertado según jornada escolar.
- Ubicación: afuera de la UPI Florida, con atención los sábados de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Cupo: 30 menores.
- Requisito indispensable: corresponsabilidad de padres, asistencia diaria y entrega de documentos:
  - Cédula de los padres
  - Documento de los menores

- Carné o documento de vacunas

El 20 de febrero, SDIS realizará identificación y caracterización con padres y líderes para población infantil, jóvenes y adultos mayores.

Solicitudes y posturas expresadas

Vocero Alfonso

- Solicita la contratación de una sabedora para atención de niños y niñas.

Referente SDIS

- Informa que no es posible contratar actualmente, debido a:
  - Falta de población asistente
  - Restricciones por Ley de Garantías
- Propone realizar mesas de integración mensuales para seguimiento de asistencia.
- Señala que se revisará, pero no hay compromisos de contratación hasta después de Ley de Garantías.
- Por otro lado, se reitera que sobre las 8 pm no se cuenta con equipo para el cuido de los niños, se hace el llamado a la colectividad y responsabilidad de los padres.

Defensoría del Pueblo

- Invita a SDIS a revisar internamente la posibilidad de vincular talento humano a la oferta institucional atendiendo la comunidad que este participando y vinculada a cada proceso donde resulte insuficiente el talento humano actual
- Plantea la necesidad de fortalecer liderazgos internos y autónomos.
- Sugiere que se debe evitar por parte de las entidades competentes el ingreso de nueva población Embera, debido a las condiciones actuales de la UPI Florida y a los acuerdos previos con líderes. La UPI adolece de capacidad instalada para la recepción de más comunidad
- Advierte que los recursos distritales son limitados.

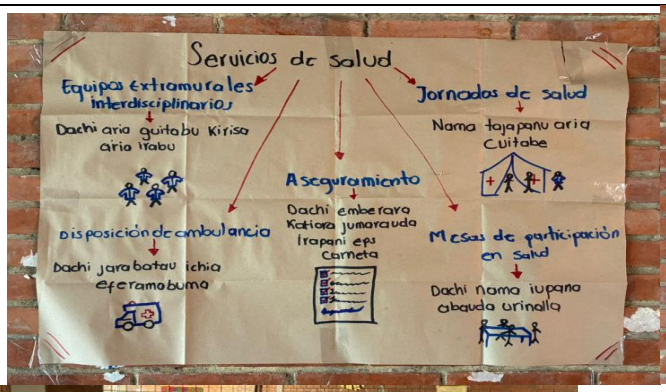
Profesional Yadira Mora de la oficina de Consejería informa que los adultos mayores no están asistiendo a las actividades dominicales pese a tener ruta del Colegio Charles.

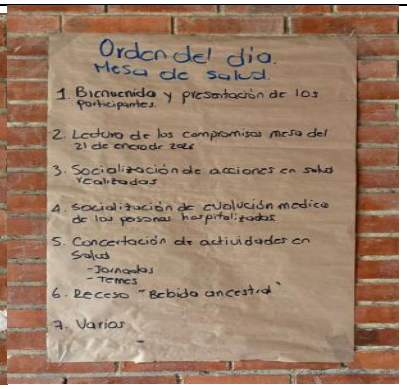
Se mantiene la restricción de no ingresar nueva población a la UPI Florida.

Se recuerda a la comunidad la corresponsabilidad parental y los límites horarios (no hay atención después de 8:00 p.m.).

La reunión finaliza resaltando la importancia de la corresponsabilidad familiar, el fortalecimiento de liderazgos internos y la necesidad de garantizar la asistencia de niños y niñas para la continuidad de servicios y componentes interculturales.

Registro fotográfico de la mesa de salud:













COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Mesa de articulación de SDS, SDIS e ICBF para ayudas sociales y servicios para niños y niñas con riesgos nutricionales	SDS, SDIS e ICBF	Mensual
Jornada de medicina general	Equipo Subred Norte	25 de febrero de 2026
Jornada de educación psicosocial	Equipo Subred Norte	19 de febrero de 2026
jornada de la UAIC de educación para la salud en “educación alimentaria y nutricional”	Equipo Subred Norte	18 de febrero de 2026

Jornada de medicina ancestral de educación para la salud en “cuidado ancestral para gestantes”	Equipo Subred Norte	18 de febrero de 2026
Sensibilizar al talento humano de los hospitales Distritales para que permitan la atención y acompañamiento de las parteras	Referentes de SDS	Permanente
Revisar temas de contratación de las parteras y jaibanas	SDS	12 de marzo de 2026
Seguimiento a la articulación entre SDS, SDIS e ICBF en el marco de niños, niñas en riesgos nutricionales	Defensoría del pueblo y Procuraduría	Mensual
Permitir las acciones en salud con la población indígena Embera asentada en la UPI La Florida	Voceros indígenas Embera Katio de la población asentada en la UPI La Florida	Permanente
Inscripción para los servicios de atrapasueños, jardines y centro amor de niños, niñas y adolescentes, Juventus y adulto Mayor	SDIS	20 de febrero 2026
Se realizará reunión con la unidad de víctimas para temas nacionales	Defensoría de pueblo	12 de marzo del 2026
Reactivación del ingreso del equipo Atrapasueños	SDIS	13 de febrero de 2026
Los padres se comprometen a garantizar documentos y asistencia de los menores.	Voceros indígenas Embera Katio de la población asentada en la UPI La Florida	Permanente
Realizar mesas de seguimiento mensuales sobre asistencia y oferta institucional con los voceros indígenas Embera de la población asentada en la UPI La Florida	SDIS	Mensual
Permitir las acciones de SDIS con la población indígena Embera asentada en la UPI La Florida	Voceros indígenas Embera Katio de la población asentada en la UPI La Florida	Permanente
Socializar las ofertas y los acuerdos de SDS y SDIS al interior de sus colectivos y/o familias que representan.	Voceros indígenas Embera Katio de la población asentada en la UPI La Florida	Permanente

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Sandra Milena Fandiño	SMFandino@saludcapital.gov.co	3213653166	SGYEPSP	Firmado digitalmente por SANDRA MILENA FANDIÑO HERNANDEZ

3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (x) **No ( )**	Ninguna

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Mesa de Participación en Salud CUBIERTA Fecha: 12/02/2026

Hora Inicio: 9:00 AM Hora Fin: 4:30 PM Lugar: UPZ Florida

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Maira Fernanda M.	Subred Norte	T. Social	3057602828	molinamaira.19@gmail.com	Maira Molina
2	Sandra Tamayo A	Nueva EPS	PGRS	3177603223	sandra.tamayo@nuevaeps.com.co	
3	Margarita Soto y	Capital salud	Prof univ.	3214371617	profesional.md.zona@capitalsalud	
4	Santiago Moran	Subred Norte	Medico	3225270394	Santiago.1997@gmail.com	
5	Mónica Mendivelso	Subred Norte	Lider Operativa	3194078603	etnia.hogo@subrednorte.gov.co	
6	Sandra Milena Fontino	SDS-SGC PSP	Referente Atención Integral	3213553166	[illegible]	
7	Carmenza Osorio G	SDS - Despacho	asesora	3124572174	[illegible]	
8	Elvia Alejandra Suarez	SDS Norte	Gestor Territorial	3209246998	Elviajsu777@gmail.com	Elvia
9	Rocio Alarcon	subred Norte	Aux Enf	3013973069	anayochi69@hotmail.com	
10	Jennifer Andrea Ruiz	Subred Norte	Aux enf	3022470388	Jenbeth1@gmail.com	
11	Luisa Fernanda Cossio Arteta	Subred Norte	Enfermera E	3191539057	lufcos147@gmail.com	
12	Paola Maria Betancourt	OCPUR -	Referente Étnico	3202212304	[illegible]	
13	Yaneth Rodriguez	SDS - SAIA	Contratista	3138019746	yaneth.rodriguez.ortiz@hotmail.com	
14	Adriana Ramirez	SDS. P.PSPIC	Contratista	3022869 2877	[illegible]	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3144129	[illegible]	
16	Camila Campo Arc			3208955		

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Mesa de Participación en Salud CARCEL Fecha: 12/02/2026

Hora Inicio: 9:00 AM Hora Fin: 4:30 PM Lugar: UPI Florencia

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jony Morales Sanchez	SDIS-DP	Profesional	3141677463	jmorales@sdis.gov.co	
2	Diego Alexander Quiroga S	SDIS - Infancia	Profesional	3132774917	diegoquiroga@sdis.gov.co	
3	Diego Vélez Torres	SDIS - Subvejez	Profesional	3149770378	dvelez@sdis.gov.co	
4	Diana Milena Gaitán G	SDIS - Infancia	profesional	3255256985	dgaitang@sdis.gov.co	
5	Milena Chinday	SDIS-Infancia	Profesional	3142813677	achinday@sdis.gov.co	
6	Deivy Gal G	SDIS- DP	Profesional	3208529120	dgil@sdis.gov.co	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.